

00076

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 007-2019-MPC
DEL 05 DE ABRIL DEL 2019**

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve a horas 6:00 p.m., se encuentra presente el Señor Alcalde C.P.C Segundo Constantino Díaz de la Cruz; así como los señores regidores: Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela; de igual manera se cuenta con la presencia del Econ. Carlos Arturo Reyes Román – Gerente Municipal; Abog. Oscar Calle Sánchez Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Marlon Máximo Salazar Salvador Procurador Municipal, Christopher Mario Cruz Pérez Gerente de Planeamiento y Presupuesto, periodistas y público en general.

Contando con el quórum reglamentario de asistencia de regidores, se da inicio a la sesión de concejo programada, actuando como secretaria la Prof. María Elizabeth Mendieta Luyo – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ALCALDE: Toma la palabra y da inicio a la sesión indicando a la Gerente de Secretaría General proceda la toma de asistencia del quórum reglamentario.

SECRETARIA GENERAL: Procede a tomar lista.

Señores regidores: Sally Eilyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano, Freddy Teodoro Toribio Candela. Mencionando que solamente Tenemos la presencia de nueve regidores y dos ausentes. Posterior a ello se incorporó uno de los regidores Israel Guzmán Mendoza. Teniendo la presencia de 10 regidores en total y ausente el Regidor Joao Alonso Pérez Calagua.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del Regidor Provincial Joao Alonso Pérez Calagua.

APROBACIÓN DE ACTAS:

ALCALDE: Da inicio a la sesión, donde solicita al pleno se someta a votación para la aprobación del acta de sesión ordinario de concejo de fecha 18 de marzo del 2019, en relación a dar lectura al artículo 36° de la Reglamentación Interna de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete;

REGIDOR MIGUEL FLORENCIO YAYA LIZANO: Hace una cuestión de orden y menciona que le resulta impertinente que se le haya entregado copia del acta de sesión que se quiere aprobar, cinco minutos antes de la sesión, pide se cumpla la formalidad, ya que son documentos de interés, documentos públicos, indicando que sería lastimoso para nosotros que el documento tenga deficiencias.

ALCALDE: Alguna otra cuestión previa o de orden.

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Señor alcalde y regidores buenas noches, ya se ha hecho una costumbre que nos convoque al pleno y que faltando cinco minutos como lo ha dicho el regidor Yaya se nos entregue el acta de la sesión anterior, y en todas las sesiones señor alcalde hacemos la misma observación, se debería entregar tres días antes para poder formular las observaciones si hubieran, pero no tenemos acceso, por lo que señor alcalde solicito a su despacho tome todas las medidas correctivas, porque no podemos aprobar un acta que contiene actos administrativos tan importantes, me lo acaban de entregar cinco minutos, dictámenes, proyectos, actas, etc., en cinco minutos no se puede revisar todo el material, definitivamente que no señor alcalde y señores regidores, por eso pido al pleno del concejo que tomemos una decisión para que se tomen las medidas correctivas, en ese sentido pediría que el día de hoy no se apruebe y quede en suspenso para una próxima oportunidad poder aprobar esta acta porque no podemos aprobar algo que nosotros mismos no sabemos que contiene, en ese sentido la cuestión previa o la cuestión de orden, ese sería mi pedido señor alcalde.

ALCALDE: Acá está sometiendo a dispensa, el tema es si se deja en suspenso la lectura para la próxima sesión, cuando no se puede aprobar un acta la siguiente sesión se puede aprobar de acuerdo al reglamento, es cuestión de aprobación, alguna otra cuestión de orden.

Entonces se hace la consulta a quien corresponda y quiero solicitar antes de la votación al pleno de concejo para tener una opinión de la asesoría jurídica a fin de evitar contra tiempo posteriores.

Los que estén de acuerdo para que participe el asesor jurídico y de su opinión señores regidores sírvase a pronunciarse levantando la mano.

Se somete al VOTO del pleno, (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Aprobado por unanimidad.



00077

Por favor que quede establecido en acta lo que manifiesta el regidor. Proceda a leer señorita Secretaria los puntos de la sección despacho.
Adelante Asesor Jurídico.

ASESOR JURÍDICO: Señor alcalde y señores regidores asisten algunas consecuencias a futuro que podrían darse por ejemplo, está especificado en el art. 51 reconsideraciones como también observaciones consecuencia la aprobación de todo lo que se encuentra vertido en esa acta de sesión de concejo ordinario en ese sentido es factible, poder aprobar en su oportunidad esa acta o también en este mismo acto se puede realizar la lectura de la misma, por lo cual no tendría que suspenderse y tendría que plasmarse en este acto y esta oportunidad las observaciones que crean convenientes lo señores regidores.

ALCALDE: Correcto entonces, señores regidores si se lee el acta o se suspende para la próxima sesión su aprobación, así es lo que he entendido según las indicaciones del asesor, las dos cosas se pueden dar. Se puede dar lectura al acta o también se puede suspender para la otra sesión, lo que ustedes determinen señores regidores.
Para que se lea el acta de sesión de concejo del mes de marzo, sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Si bien es cierto se puede dar lectura o suspenderlo, pero cuestiono la cantidad de hojas del acta, no coincide con la cantidad de horas que dura una sesión.

ALCALDE: Bueno nuestras sesiones siempre son bien debatidas, son actas voluminosas, son actas de 24 horas, 48 horas también, pero no podemos dejar de votar, decidamos verdad. Vamos a dar paso a la votación, si se lee el acta o no se lee.

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Esta bien solamente quiero que se tome en cuenta este tema.

ALCALDE: Esta bien, por eso le digo vamos a someter en ambos casos la votación, estamos por la primera parte para ver si se lee el acta o no se lee el acta, estamos de acuerdo y después vamos hacer la votación con relación a lo otro, señores regidores estamos de acuerdo.

Pasamos a votación entonces a que si se lee el acta o no se lee el acta de la sesión de concejo anterior, los regidores de la provincia de Cañete que estén de acuerdo sírvanse a pronunciarse, levantando la mano para que se apruebe la lectura del acta.

Los que estén en contra que levanten la mano.

SE APRUEBA POR MAYORIA QUE NO SE LEA EL ACTA 10 VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela).

ALCALDE; Automáticamente queda por decisión de los señores regidores que el acta se lea en la próxima sesión.

SECCIÓN DESPACHO:

Secretaría: Continuamos con la sección despacho, como primer punto tenemos.

1.- AUTORIZAR AL DESPACHO DE ALCALDIA EFECTUAR DONACIONES DINERARIAS Y NO DINERARIAS PARA EL AÑO 2019 HASTA POR EL MONTO EQUIVALENTE A UNA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT) PARA LA PROVINCIA DE CAÑETE CON CARGO DE DAR CUENTA EN SESION DE CONCEJO.

ALCALDE: se va a someter directamente para que pase a la orden del día, con relación a la autorización a fin de que se pueda efectuar donaciones dinerarias y no dinerarias para el año 2019 hasta por el monto equivalente a una unidad impositiva tributaria (UIT) para la provincia de Cañete con cargo a dar cuenta en sesión de concejo. Para que pase a la orden del día señores regidores sírvanse a pronunciarse levantando las manos.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA EL PEDIDO (8) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano) – (2) VOTOS EN CONTRA (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Freddy Teodoro Toribio Candela).

REGIDORA SALLY EILYN VALERIO CUADROS: Señor alcalde quiero sustentar mi voto del porque estoy en contra, al igual que la primera vez no se nos ha adjuntado más información necesaria para poder tomar una decisión más precisa.

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Debí adjuntarse otros documentos.



ALCALDE: El tema es que se ha adjuntado la documentación, por tres mil soles, por lo que se entregó hizo la exposición aquí o usted no vino ese día creo, la señora expuso estaba con su hijo, se entregó toda la documentación, pero me parece que usted no ha estado atento, porque se ha adjuntado toda la documentación sobre la donación.

REGIDOR ISRAEL GUZMÁN MENDOZA: Cuestión de orden, voy a sustentar el sí de mi voto, para dejar en claro, no me opongo a que se apruebe esta autorización porque se supone que el alcalde tiene que hacer actos ejecutivos y él tiene que ejecutar todas las donaciones, pero nosotros los regidores tenemos que aprobar como pleno que ese presupuesto que fue netamente en el 2018 presupuestado para el 2019, se apruebe y autorizar al señor alcalde para que él pueda ejecutar estas donaciones. Anteriormente llego una señora a la que se le concedió una donación de tres mil soles esta donación no va poder ser ejecutada si hoy no aprobamos en pleno este informe legal de autorizar al alcalde para que pueda ejecutar donaciones, mi pregunta es cómo aprobamos la donación de la señora de tres mil soles y ahora nos vamos a oponer a que el alcalde no lo pueda ejecutar, esto ya viene de presupuestado, esto ya está desde el año 2018 presupuestado para el 2019, y esa son las razones por las cuales no me puedo negar, algo que el alcalde y el pleno del concejo tiene deber.

ALCALDE: Muchas gracias, simplemente era como una situación de aclaración de algo ya que paso, pero usted sabe que hay que ejecutarse las cosas por eso el pleno tiene que autorizar, así dice la norma de lo que ya está presupuestado, pero que no se puede atender tantas solicitudes de donación ante una precariedad de muchas personas indigentes en algunos casos, por eso que tuvo una votación altísima en la anterior sesión, pero ustedes saben que las normas son todas para cumplirlas.

ASESOR: Señor alcalde y señores regidores simplemente para conocimiento del pleno nosotros hemos emitido el informe legal N° 028-2019 de fecha 31 de enero del 2019, donde en las conclusiones nosotros arribamos a opinar que es facultad del concejo municipal para deliberar y determinar la autorización a efectos que el señor alcalde formalice donaciones dinerarias y no dinerarias para el año 2019 hasta por el monto equivalente a una unidad impositiva tributaria (UIT) para la provincia de Cañete con cargo a dar cuenta en sesión de concejo, hemos dado la procedencia porque así está contemplado en la norma. Así mismo debemos poner en manifiesto que la Ley Orgánica de Municipalidades, da lectura el artículo 20 numeral 3) que expresamente nos dice Ejecutar los acuerdos de concejo municipal bajo responsabilidad. Ya se han hecho actos de gobierno en la anterior gestión, ya se han tomado decisiones, para evitar todas las veces que lleguen este tipo de temas, estar solicitando al pleno una donación. Da lectura el artículo 68 de la Ley Orgánica de Municipalidades donde habla del destino de los bienes donados. Es decir que ya es parte de la responsabilidad de los señores regidores determinar el destino de la donación como así se ha plasmado en el acuerdo de concejo tomado para el apoyo de la persona que lo invoco en la sesión anterior.

Señor alcalde para evitar estos temas que vienen con bastante incidencia y mayor consecuencia en la MPC, sería bueno aprobar este acuerdo de concejo donde se aprueba las donaciones dinerarias y no dinerarias para el año 2019 hasta por el monto equivalente a una unidad impositiva tributaria (UIT) para la provincia de Cañete.

ALCALDE: Entonces pasamos al siguiente punto.

2) Hay Pedido de información del regidor Sr. Freddy Teodoro Toribio Candela sobre el personal que labora en la municipalidad a someter a votación al concejo para que pase a la orden del día.

Señores regidores se somete a votación para que pase a la orden del día. Los que estén de acuerdo sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Señor alcalde con respecto al pedido que hice Yo he recibido información por parte de la sub gerencia de recursos humanos, una aclaración, en ese sentido solamente está referido a una aclaración que he pedido en el mes de marzo.

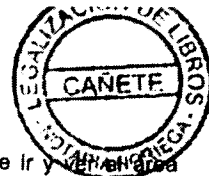
ALCALDE: Entonces ya le han respondido. Lo desestimamos señores regidores, vamos a pasar al siguiente punto.

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Lo que está pendiente es la información complementaria.

ALCALDE: Entonces la información complementaria, señores regidores los que quieren que pase a orden del día sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA EL PEDIDO (9) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) – (1) VOTOS EN CONTRA (Israel Guzmán Mendoza).

REGIDOR ISRAEL GUZMÁN MENDOZA: Una cuestión de orden, quiero sustentar el no de mi voto, nada más señores del pleno mi voto es no, porque se supone que sí a mí me entregan una información y esta



información no está detallada, no está conforme a lo que yo he solicitado, tengo que ir y entregando o lo que parcialmente me faltaría, porque yo creo que ya es algo inaudito, algo tedioso y burocrático venir a sesión de concejo y aprobar que se entregue una información parcializada, en todo caso yo me pregunto en que parte me dice o cuales son los puntos de información que no me habrían dado. Tendría que detallar he pedido 5 cosas y me faltan 2 cosas, sino lo hecho tengo que agotar la vía. Sr. gerente del área encargada he pedido cinco informes de esto y solo y me han entregado dos, pero como no me ha entregado esa respuesta dentro de un plazo, vengo a sesión de concejo y creo que ahí sería la mejor manera de venir al pleno a volver a solicitarlo, porque creo que estas sesiones de concejo tienen que ser más dinámicas, más prácticas y más que todo principio de celeridad procesal, es decir más simplificada.

ALCALDE: Entonces pasamos al tercer punto, señorita Secretaria General de lectura por favor.
SECRETARIA GENERAL:

3) Aprobar Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cañete y el fondo de compensación del seguro obligatorio de accidentes de tránsito y del certificado contra accidentes tránsito y autorizar al alcalde provincial la suscripción del referido convenio.

ALCALDE: Sírvase pronunciarse levantado la mano.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA EL PEDIDO (8) VOTOS A FAVOR (Sally Eillyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, – **(2) VOTOS EN CONTRA** Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela.

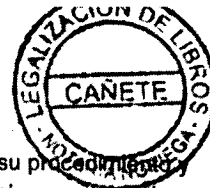
REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Señor alcalde el día de hoy veo con sorpresa el dictamen 002-2019 donde aprueban la comisión de transporte y nunca se nos ha convocado a una sesión de comité de regidores. Yo veo un dictamen con firma de dos regidores, Yo el día de hoy, a las cuatro de la tarde el señor regidor Israel Guzmán me llamó comunicándome que se estaba haciendo el dictamen, esa comisión en ningún momento se ha reunido. Voy a dejar constancia de que se ha emitido por parte de la comisión, se necesita la convocatoria para debatir este aspecto que si bien es cierto es un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cañete y el fondo de compensación del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, voy a dejar constancia de que no se me ha convocado señor alcalde. El día que quería emitir mi opinión no estaban los antecedentes de este caso, como así en qué momento se reunió la comisión, nada más eso.

REGIDOR ISRAEL GUZMÁN MENDOZA: Señor alcalde permítame hacer un descargo de dos minutos, en principio este dictamen recién me lo han dado hace dos días porque este documento también recién tiene conocimiento mi persona, y como teníamos solamente un plazo para entregar hoy día este dictamen absolutamente no íbamos a poder tener un convenio con este tipo de fondo compensación de seguro compensatorio, en todo caso yo entiendo que si tenemos un poco de interés tendríamos que venir y tener el documento a la mano, el regidor Yaya tenía el documento a la mano tengo conocimiento que le llego a él y opino sé que no forma parte de la comisión pero dejo algún escrito indicando algunas de las razones porque se tenía que aprobar, solamente para dejar en claro al concejo que este dictamen consta de una hoja, que quiere decir que la Municipalidad Provincial de Cañete está obligada a hacer cooperaciones con instituciones porque son instituciones que tienen el derecho a cobrar todo lo que es el SOAT y certificados de seguros, a ellos le corresponde el 100% de esos ingresos le corresponde a ellos y nosotros con el 23% para la municipalidad. Se perdía esos 23% de ingresos, no para nosotros sino para fines de la población de Cañete es por eso que fue la atención inmediata, pero si este dictamen el doctor Toribio lo recogió a la una de la tarde y no pasa de 15 hojas. Es un caso que no es complejo es para entenderlo demasiado rápido así como les explique a ustedes en dos minutos.

REGIDOR MIGUEL FLORENCIO YAYA LIZANO: Quiero poner de manifiesto a que obedece mi voto en contra por supuesto que yo también soy consciente cómo se maneja la administración, sin embargo, he hecho una observación.

Este dictamen tienen dos números el 002 y el 0012 no sé cuál de estos dos números vale por eso que yo le digo por favor siempre debemos ser acuciosos, minuciosos estos documentos son públicos y muchas veces estos van a otras instituciones, como es posible que este documento tenga dos números, el propósito señor alcalde siempre será contribuir mejorar para que nuestra institución quede bien a eso obedece.

REGIDOR ISRAEL GUZMÁN MENDOZA: Alcalde, el 0012 es lo que el sistema arroja en cuanto al procedimiento, y el dictamen tienen su propio número, sino que pareciera que es distinto.



ALCALDE: Bueno yo le voy a aclarar el 0012 es lo que el sistema arroja en relación a su procedimiento y el 002 es el número del dictamen, el dictamen tiene un número y el registro es otro, sino que pareciera que es distinto, está de acuerdo o no está de acuerdo, se lo vuelvo a explicar.

REGIDOR MIGUEL FLORENCIO YAYA LIZANO: La verdad es que no estoy de acuerdo.

SECRETARIA GENERAL: Nosotros en cada oficina manejamos un número de sistema las secretarías sellos codifican para encontrar sus documentos, si verifican todos los documentos tienen un código encima, eso es el sistema que manejan pero eso no altera el número de documentos que manejamos.

REGIDOR MIGUEL FLORENCIO YAYA LIZANO: Yo veo señor alcalde dictamen 002 pero encima esta el 0012. eso me llama la atención.

ALCALDE: A eso se refiere el código, para la próxima póngale el código para evitar problema. Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIA GENERAL:

4) Aprobar el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el reglamento para elección de los representantes de la sociedad civil ante el concejo de coordinación local.

ALCALDE: Los señores regidores que estén de acuerdo para Aprobar el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el reglamento para elección de los representantes de la sociedad civil ante el concejo de coordinación local y que pase al orden del día sírvase pronunciarse levantando la mano.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA EL PEDIDO (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela)

REGIDOR MIGUEL FLORENCIO YAYA LIZANO: En las recomendaciones donde están con mayúscula dice proyecto de ordenanza y no dice ordenanza esas cosas hay que corregirlo.

ALCALDE: a mejorar error material, aprobado por mayoría.

SECRETARIA GENERAL:

5) Aprobar convenio financiero entre Provias Descentralizado y la Municipalidad provincial de Cañete, para la elaboración del plan vial provincial participativo y autorizar al alcalde provincial la suscripción del referido convenio.

ALCALDE: Sírvase pronunciarse levantando la mano los que estén a favor.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA EL PEDIDO (9) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y (1) VOTO EN CONTRA (Freddy Teodoro Toribio Candela)

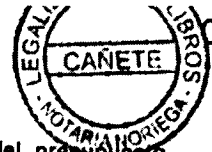
REGIDOR ISRAEL GUZMÁN MENDOZA: Nada más para sustentar el sí de mi voto, este convenio donde nos van a apoyar en transporte con recursos financieros, y nos estaban diciendo que eso ingrese el día jueves, y si el día jueves no ingresábamos, perdíamos ese apoyo, no había tiempo para pensarlo, ni siquiera pude convocar a reunión, me encontré con el regidor Junior le explique el tema y quedamos en hacerlo, y en ese instante comunique a la secretaria de sala de regidores que también avise al regidor Toribio porque es un cuestión practica porque se trata de un apoyo que vamos a recibir, es por eso la premura de resolver las cosas ya que es importante para el pueblo cañetano.

REGIDOR MIGUEL FLORENCIO YAYA LIZANO: Estamos frente a un situación que estamos luchando contra el tiempo, sé que el Ministerio de transporte a través de Provias Descentralizado, puso como fecha límite hoy día el 05 de abril, he tenido la oportunidad de leer los actuados, la municipalidad provincial de Cañete no cuenta con los recursos suficientes para poder elaborar un plan vial, provincial, así como otros documentos; sin embargo, existe ahora la oportunidad que a través de este programa de apoyo, nos pueden apoyar a fin de elaborar este documento de gestión, va a llevar justamente al desarrollo sostenible, económico y social, he tenido y considero importante tomar acciones, eso le digo individualmente al regidor Toribio, y sé que usted es parte de la comisión pero lo importante es que hay plazos para cumplir y si no se firma vamos a perder recursos financieros, tan importante como es el plan vial.

GERENTE GENERAL: Honorable pleno de concejo buenas tardes, señor regidor Israel usted ha tomado con mucha celeridad el trámite y yo creo que es muestra conjunto con las otras comisiones toda vez que el documento que ha llegado reciente y además te da un plazo establecido, está en tener un instrumento de gestión, que constituye una bendición para la provincia de Cañete, se ha logrado que Provias destine un presupuesto para la provincia.

ALCALDE: Bueno este tema ya está aprobado pasemos al siguiente tema.

SECRETARIA GENERAL:



6) Aprobar el proyecto de ordenanza municipal que apruebe el reglamento del presupuesto participativo basado en resultados para el año 2020.
SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA EL PEDIDO (9) VOTOS A FAVOR (Sally Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano (1) **VOTO EN CONTRA** Freddy Teodoro Toribio Candela)

SECCIÓN INFORME:

ALCALDE: Aprobado entonces pasamos al siguiente vamos a sección Informe, los regidores sírvase a considerar de acuerdo a sus atribuciones y funciones art 41 del RIC, así mismo no se podrá aun a hacer ningún debate según el art 42 del RIC.

Señores regidores su informes

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Si, señor alcalde deseo informar al pleno del concejo que el día de ayer la empresa luz del sur intervino a la empresa Inkamay por presunto hurto de energía eléctrica en la base de serenazgo y extraoficialmente señor, de que han suspendido que haga uso del tomógrafo por cuanto información extraoficial señalan de que se había estado haciendo uso de la energía eléctrica que corresponde al estadio Roberto Yáñez de Cañete, en este sentido yo en el mes de enero puse en conocimiento de que la empresa Inkamay venia hurtando no solo el energía eléctrica, sino también el agua potable, este hecho se hizo de conocimiento al gerente de desarrollo social, también debo informar como ya es de conocimiento del pleno que existe una nulidad de oficio en la cual se cedió en uso a Inkamay un área de dos mil metros cuadrados; sin embargo, en el área paralela, donde se encuentra la piscina, se encuentra un grupo electrógeno que es de propiedad de Inkamay esa área de la piscina en ningún momento le ha sido adjudicado en cesión de uso, motivo por el cual solicito para que el procurador público interponga la denuncia penal, por el delito de usurpación toda vez de que haciendo un abuso se han posesionado de un área que no le ha sido cedida en uso, en este sentido señor debo pedir a su despacho que oficie a la empresa luz del sur a efectos de que se emita un informe a ver que se ha hecho el día de ayer en el policlínico Inkamay señor, porque supuestamente ha transcendido de que estarían hurtando energía a la Municipalidad Provincial de Cañete.

ALCALDE: Señor regidor una consulta, usted con relación a esto lo tiene de carácter oficial o carácter extraoficial

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Es extraoficial, por eso estoy pidiendo se oficie a luz del sur para hacer la indagación correspondiente.

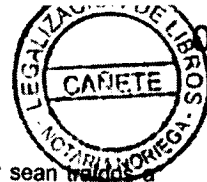
ALCALDE: y con relación a la nulidad de oficio de los dos mil metros.

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: Recordar al pleno que está pendiente la nulidad de oficio.

ALCALDE: Vamos a pedir los informes que correspondan.

REGIDORA SALLY EILLYN VALERIO CUADROS: En relación a lo que menciona el regidor Toribio, pudimos constatar que el grupo electrógeno se encuentra en la parte que maneja Desarrollo social y Humano, donde está la piscina, hay ciudadanos que nos han pedido que porque se mantiene cerrada la puerta, y fuimos donde el gerente de desarrollo social y efectivamente ese grupo electrógeno representa un peligro, y no se puede acudir a los juegos, así mismo esto es un área que está muy descuidada, no se puede usar la piscina por el grupo electrógeno que representa un peligro. Así mismo nos reunimos con la gerencia de desarrollo económico y sus sub gerencias y nos pudimos informar sobre algunos inconvenientes que está sucediendo dentro de estas sub gerencias y sobre todo con el tema del personal, sobre la convocatoria CAS, estamos a inicios de abril y la municipalidad provincial de Cañete sigue sin personal cuando sabemos que es necesario, hemos tenido una reunión con la gerencia de administración tributaria, economía y presupuesto entre otras, y existe el problema de las cuponeras, hay un problema por el tema de fechas, hemos pedido a las gerencias la solución al respecto porque se estaría dejando de percibir un monto aproximado por las 7000 mil cuponeras que no se van a entregar. Me han dado un informe verbal por recursos humanos, Así mismo por recursos humanos el proceso de convocatoria CAS todavía se encuentra en proceso y me parece preocupante ya que algunas áreas como fiscalización solo tiene dos fiscalizadores, policía municipal también tiene cuatro y así se puede constatar que el personal es muy necesario para que puedan cumplir su trabajo

REGIDOR ISRAEL GUZMÁN MENDOZA: Respecto a Inkamay hay informes positivos y negativos, solicitaría a su despacho si hay algún proyecto para la culminación al estadio, y entregar un tiempo prudente a Inkamay para su reubicación hasta que empiece el proyecto, respecto a transportes exista un proyecto que será presentado hoy, el tercer informe respecto al área de recreación, deporte y cultura, tengo un proyecto del primero museo histórico de Cañete, y será presentado próximamente un proyecto de convenio interinstitucional para poder autorizar al alcalde para que vaya con el ministerio de educación



00082

y cultura para que se pueda brindar todos los hallazgos y monumentos arqueológicos y sean validos a Cañete después de haber construido el museo histórico de Cañete, esto en dos formas, para rescatar lo que es turismo y preservar lo que es zona arqueológica. El subgerente del área de deporte y cultura se encuentra haciendo un inventario de todas las zonas arqueológicas que tenemos a nivel provincial con el fin de tener identificados los cuales son los patrimonios arqueológicos.

ALCALDE: Hemos recibido la visita de la OTTAS y del señor alcalde de la municipalidad distrital de Nuevo Imperial y se solicita la aprobación de la integración del servicio básico de agua a la empresa prestadora de servicio EMAPA CAÑETE, los funcionarios de la OTTAS se encuentra con nosotros para hacer las aclaraciones que correspondan, la doctora de Lima Doris Palmadera Romero especialista legal de OTTAS nos acompaña para hacer una exposición y como resultaría positivo.

REGIDOR MIGUEL FLORENCIO YAYA LIZANO: Sr. alcalde lo hago siempre con el propósito de sumar esfuerzos, y contribuir a la lucha de la inseguridad ciudadana que propicia la delincuencia tal vez es el principal problema del país origina violencia, propicia un clima de temor, ahuyenta inversionistas que necesitamos en el Perú. Seguridad ciudadana está teniendo una rutina por tres meses y no se ve resultados considero que hay un responsable el jefe operativo del servicio de serenazgo queremos saber cómo viene realizando sus estrategias que viene desarrollando a este tiempo queremos resultados y es el clamor popular queremos saber cómo va realizando sus relaciones humanas con su personal, queremos saber cuáles son sus aportes.

ALCALDE: Con relación al informe de ingresos municipales que estará a cargo del economista Carlos Arturo Reyes Román, gerente Municipal.

GERENTE MUNICIPAL: Buenas noches. Sr alcalde en cumplimiento al inciso número 15 del artículo 20 de la ley orgánica de municipalidades donde es facultad de informar al concejo municipal mensualmente el control de la recaudación de los ingresos municipales, respecto a los tipos de ingreso que ha tenido la municipalidad por el rubro siete del FONCOMUN se ha tenido un ingreso de 1,280709.25 céntimos también de los impuestos municipales rubro ocho se ha tenido un ingreso de 896,695.35 soles asimismo los recursos recaudados rubro nueve en el mes de marzo 671,314.98 soles. Asimismo el rubro trece de donaciones y transferencias 0 soles y del rubro 18 canon sobre canon y otras regalías 114,754.92 céntimos que hace un total de ingreso 2, 963,474.50 céntimos para el mes de marzo del presente año fiscal, muchas gracias.

REGIDOR JUNIOR ARIAS CASTILLÓN: Teniendo en cuenta que en la provincia requiere funcionarios, trabajadores asistentes con voluntad de servir la encargatura de ULE me he dado cuenta que existe encubrimiento de faltas, de tardanzas de los trabajadores, hace días recibí quejas de dos asistentes, no hay justificaciones, y deben presentarse medidas para que esto ya no vuelva a ocurrir teniendo alcaldesa.

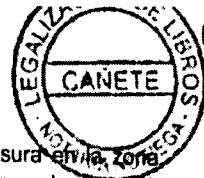
REGIDORA JESSICA JANETT OCHOA ESCOBAR: Para informar que la Gerente de Obras ha extendido el pedido solicitado sobre las obras que se van a ejecutar en el año 2019, el expediente se encuentra en la secretaría para los regidores que desea revisarlo está a disposición de todos.

REGIDOR SABINO LIZANA ENCISO: Hoy me he acercado al camal municipal y hasta ahora se ve la necesidad de la compra del motor para poder llevar el agua al pozo, no se ha hecho hasta hora la compra se sigue pagando dos mil soles a sedapal ya dos meses, el costo del motor es tres mil soles, también se ha pedido sesenta metros de caldero y hasta ahora no se compra. El otro informe es de la comisión de agricultura, me he acercado a dialogar con el Doctor Carlos Villanueva presidente de la Universidad Nacional de Cañete y ha solicitado el apoyo de los ingenieros agrónomos, alumnos para poder facilitar un convenio con la municipalidad para que se puedan reunir con la junta de regantes para poder realizar capacitaciones, talleres a los agricultores. Conversaba con el presidente de la universidad, ellos cuentan con un laboratorio en Lunahuaná que ayuda a mejorar la semilla y se invita a participar y recibir en sus capacitaciones.

En el mes de mayo abrirán un laboratorio en el colegio nacional de Imperial.

REGIDORA ROSA LUZ LÁZARO TUANAMA: Señor alcalde, varias veces que los vecinos del AA.HH Virgen de la Candelaria manifiestan su incomodidad referente a los ambulantes informales que se encuentran en Av. Circunvalación y entre la sequía María Angola, es algo fastidioso todos los días que las personas no pueden ingresar a sus domicilios con su movilidad ya que la única entrada es tapada por los ambulantes, también que el camión recolector de basura no está ingresando y se está acumulando, hay presencia de moscas, roedores y es incómodo, hay asaltos, se pide la presencia de serenazgo ya que ellos pagan sus impuestos a la municipalidad, se necesita una pronta solución. El martes se tuvo dos reuniones con la comisión de desarrollo económico y con la comisión de planificación y administración tributaria donde se manifiesta la incomodidad a los trabajadores nombrados, ya que no cumplen con sus labores en horarios establecidos, solo vienen no hacen nada, se pide una reunión y se de una llamada de labores en horarios establecidos, se necesita personal que sepa tratar a la persona, algún personal atención. No lo digo por ser autoridad, se necesita llamada de atención, también el día martes se tuvo una asamblea da mal trato a las personas, se necesita llamada de atención, también el día martes se tuvo una asamblea con las presidentas de los comedores populares de los diferentes distritos y ellas manifiestan que vienen con los presidentes de los comedores populares para los comedores populares, necesitan una pronta respuesta y no se les entrega los insumos para los comedores populares, necesitan una pronta respuesta y dijeron que si no se les entregaba los insumos se haría una marcha.





00083

ALCALDE: Se tiene personal estratégicamente ubicado en la zona crítica, no hay basura en la zona, totalmente limpia, además se están haciendo arreglos de los cilindros y carretas para poder llenar la basura ahí, también hay personal para el área verde y para transporte, está siendo filmado y fotografiado. En relación a lo otro, si bien es cierto se tienen setecientos comerciantes que está debidamente ubicados, faltan aún doscientos. También falta transporte porque tapan las entradas y con relación al personal si es cierto, yo también he notado cierto detalle ya yo hablaré con SITRAMUN a ver como solucionamos el caso.

REGIDORA TERESA JENNY ARCE CHUMPITAZ: Hablando de personal señor alcalde quería informarle que tenemos personal en el área del servicio para la ciudad, se tiene veintidós personal de limpieza que están haciendo labor de guardianes, creo que si saca la mitad para limpieza de la calle, se avanzaríamos más en el tema de la limpieza. El otro informe es con la lucha de la anemia, se ha coordinado con la licenciada del programa que está llevando a cabo a nivel provincial, se está trabajando coordinadamente con ellos. el otro informe es se ha tenido la visita de la asociación, Superando Barreras es la asociación de vóley sentado, se solicita un día del coliseo Lolo Fernández para hacer su exposición, se está alistando para los juegos paraolímpicos del 2019, ya está siendo solicitado por mesa de partes.

ALCALDE: Se ha dispuesto que todo el personal 100% de limpieza a limpieza, la arborización también está siendo trabajada. Está prohibido sacar basura, todo está siendo perifoneado y se espera lograr resultados positivos. También quiero aprovechar que se viene la audiencia pública de los cien días, tenemos que fijar la fecha de la audiencia pública, está en la agenda principal, siguiente informe.

REGIDOR JOSEPH GUILLERMO LLANOS LARA: Buenas noches señor alcalde, y concurrencia del día de hoy, frente a la problemática que viene pasando la Universidad del Callao filial Cañete se convocó a una mesa de trabajo donde tuvimos la participación de los representantes de las facultades, la presencia de nuestro asesor jurídico, madres de familia, presidente de la filial Cañete donde se presentaron distintos puntos a tratar y de las cuales pudimos rescatar diversas opciones para poder proyectamos a favor de los estudiantes, justamente conmigo ya está en mis manos todos los documentos respectivos desde hace doce años donde se inició la universidad de callao, la donación del terreno, etc., los cuales serán dirigidos al área de asesoramiento jurídico para encontrar las mejores opciones y así instalar la mesa de trabajo y encontrar soluciones ante el problema.

ALCALDE: La Universidad del Callao es una preocupación enorme que tiene la provincia de Cañete, nuestra juventud está movida, todos estamos preocupados, todavía no sabemos la pérdida intelectual que tendrá la provincia de Cañete por cuanto la universidad nacional del Callao anualmente solamente de los que ingresan solo 500 alumnos ingresan a la universidad

REGIDORA SALLY EILYN VALERIO CUADROS: Sólo para comentarle al Regidor Sabino Lizana que si bien es cierto el también asume la presidencia de la sub gerencia de la comisión agropecuaria, ya se han tenido reuniones a través de la comisión de desarrollo económico con esta área nos han podido informar que ya tienen un plan de capacitaciones para los pequeños agricultores, yo pido como miembro también que el trabajo se haga en equipo, yo pertenezco a 4 comisiones y sólo me he reunido con 2 comisiones y hemos tenido una reunión mensual.

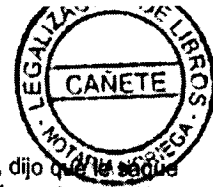
REGIDOR ISRAEL GUZMÁN MENDOZA: Señor alcalde solo para comunicar que la secretaria de regidores Viviana Ponte creó un WhatsApp, en ese WhatsApp solo están 3 personas son quienes integran la comisión de transporte, en este WhatsApp la Sra. Viviana comunico respecto a ese convenio financiero entre Provias Descentralizado y la municipalidad provincial de Cañete esto sucedió el 2 de abril el regidor Fredy Toribio dice remite documentación para análisis el 2 de abril ya tenía conocimiento el regidor Fredy Toribio no el día de hoy, ni el día de ayer. Ahora la teniente alcaldesa habla de mucha diplomacia y mi pregunta es ¿Si usted también integra la comisión de reglamento interno de concejo ¿ ha convocado? No se trata solo del presidente si no que cualquier miembro la pueda convocar entonces si usted me dice que ha convocado y no han ido yo entenderé y le pediría las disculpas pertinentes en ese momento.

ALCALDE: Se dará cinco minutos de receso y se continuará con la sesión.

REGIDOR ISRAEL GUZMÁN MENDOZA: Señor alcalde exijo sobre los hechos las disculpas públicas de la teniente alcaldesa y lo sustentaré en dos minutos. Respecto a mi tardanza, la sesión no empezó a las 6:00 p.m., empezó 6:27 pm, si la teniente alcaldesa dice que llegué a las 6:18 estoy dentro de lo que me permite el RIC, mis quince minutos de tolerancia iniciada la sesión, por eso pido la primera disculpa, la segunda disculpa va respecto a que yo he utilizado un corrector para borrar mi nombre del libro que firman todos los regidores al llegar, pido que dé cuenta porque yo no borré mi nombre y exijo las disculpas públicas ante estos dos hechos.

ALCALDE: Vamos a zanjar este tema, no se pueden llegar a extremos, solo pediré a la secretaria como ha hecho sus indicaciones, es importante la integración de las comisiones.

SECRETARIA DE REGIDORES: Para aclarar el tema del cuaderno de asistencia el error ha sido mío, yo fui la que corrigió ahí porque había puesto la regidora Jessica en segundo lugar y al regidor Israel en el tercer lugar, pero ha sido un error mío, yo lo provoqué, es mi responsabilidad, nadie más maneja el cuaderno de asistencia. Respecto a lo otro yo he formado grupo de comisiones en el WhatsApp de las comisiones cada uno consta de tres integrantes, el día dos yo cree el grupo de transporte y seguridad vial



00084

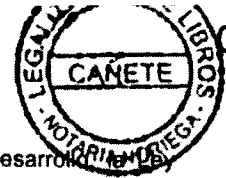
y comunique al doctor Toribio de que había un informe que tenía que elaborar dictamen, dijo que le da una copia y le pregunte a qué hora vendría a recogerlo, pero él ya tenía conocimiento. Ayer vino, cogió el informe y el hizo el dictamen, solo para aclarar alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias, evitemos comentarios y pasemos al documento que corresponde.

SECRETARIA GENERAL: Voy a dar lectura del oficio N°111- 2019 alcaldía municipal de Nuevo Imperial que ingresó a Secretaría de Alcaldía el día 01 de abril del 2019. Señor CPC Segundo Díaz de la Cruz asunto solicito aprobación de integración del servicio básico de agua del distrito de Nuevo Imperial a la empresa prestadora de servicio EMAPA CAÑETE y suscripción de adenda tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que como resultado de la labor de promoción realizada por el organismo técnico de la administración de los servicios de saneamiento OTTAS y de conformidad por las acuerdos adoptados en el acta 026-2019 vivienda Lima Provincias del 13 de febrero de los corrientes el concejo municipal de la municipalidad distrital de Nuevo Imperial adopto el acuerdo de concejo 011-2019 que aprobó la integración del distrito de Nuevo Imperial incluidos los centros poblados Augusto B. Leguía, La Florida y Carmen Alto al ámbito de responsabilidad de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Emapa Cañete S.A. Adjunto a la presente una copia del acuerdo de consejo y del acta en mención, el distrito de Nuevo Imperial se encuentra en la circunscripción de la Provincia de Cañete corresponde que el consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete apruebe también la integración del referido distrito y asimismo el otorgamiento del derecho de explotación total de servicios de saneamiento a favor de EMAPA CAÑETE S.A y la consiguiente suscripción de una adenda al contrato de explotación que su representada mantiene con la indicada empresa prestadora por tal motivo a fin de cumplir con lo dispuesto en la legislación vigente y completar la integración del distrito de Nuevo Imperial incluido los centros poblados Augusto B. Leguía, La Florida y Carmen Alto que permita que EMAPA CAÑETE S.A se encargue de la prestación de los servicios de saneamiento en dichos centros poblados de manera urgente y prioritaria. Solicito a su digno despacho que someta a consideración del consejo municipal de la provincia de Cañete la siguiente agenda para su aprobación: 1.- Integración del distrito de Nuevo Imperial provincia de Cañete, departamento de Lima incluidos dichos centros poblados al ámbito de responsabilidad de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado EMAPA CAÑETE S.A. Otorgar el derecho de explotación total de los servicios de saneamiento del distrito de Nuevo Imperial incluidos dichos centros poblados. Aprobar la celebración de una adenda al contrato de explotación celebrado ante la Municipalidad Provincial de Cañete en la empresa municipal de agua potable y alcantarillado EMAPA CAÑETE S.A para integrar el distrito de Nuevo Imperial incluidos dichos centros poblados, al ámbito de responsabilidad de la citada empresa prestadora sin otro particular aprovecho la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal, atentamente Alexander Salas Rivera alcalde Municipal distrital de Nuevo Imperial.

ALCALDE: Muchas gracias, invitamos a la doctora Doris Valmadea Romero especialista legal dando cuenta a los señores regidores que se encuentra con nosotros el gerente general de la OTTAS, adelante doctora.

DOCTORA DORIS VALMADEA ROMERO: Buenas noches señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, ciudadanos de esta provincia, el motivo de nuestra presencia es la solicitud que ha cursado la municipalidad distrital de Nuevo Imperial representada por su alcalde Alexander Salas Rivera para que el concejo provincial de Cañete apruebe según señala la ley o ratifique la decisión que ha tomado el distrito de Nuevo Imperial de integrar este distrito y dichos centros poblados al ámbito de responsabilidad de EMAPA CAÑETE S.A, están también los señores representantes del centro poblado la Florida donde se está ejecutando en la actualidad un proyecto financiado por el Ministerio de vivienda y construcción y saneamiento, disculpen la omisión, continuo, como señalaba el motivo de nuestra presencia es la solicitud formulada por el representante de la municipalidad distrital de Nuevo Imperial para que este concejo provincial ratifique la decisión que ha adoptado de integrar el distrito de Nuevo Imperial y los tres centros poblados al ámbito de responsabilidad de EMAPA CAÑETE y asimismo en ejercicio a sus funciones y facultades apruebe otorgar el derecho de explotación total de los servicios de saneamiento de Nuevo Imperial y los dichos centros poblados a EMAPA CAÑETE y asimismo la suscripción de una adenda para incorporar al distrito de Nuevo Imperial y a estos centros poblados al ámbito de responsabilidad de EMAPA CAÑETE, si me permite voy a hacer una pequeña exposición sobre el procedimiento de integración de prestadores de servicios de saneamiento, el marco normativo en el sector saneamiento. La resolución ministerial 155 -2017 de vivienda que establece requisitos de visibilidad y criterio de evaluación para priorizar la asignación de recursos a las inversiones en el sector saneamiento, en primer lugar la norma fundamental que es la constitución en el artículo 7A se reconoce el derecho de toda persona de acceder de forma progresiva y universal al agua potable señalando además que el estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano sobre los usos, es esto lo que se busca con la integración del distrito de Nuevo Imperial y los dichos centros poblados garantizar a los ciudadanos el acceso al agua potable y garantizar este derecho a los ciudadanos de nuevo Imperial, establece también que es facultad del presidente de la república dirigir la política general del gobierno y que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su



00085

responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo orgánica del poder ejecutivo establece que es competencia exclusiva del poder ejecutivo diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales los cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del estado en todos los niveles del gobierno, nivel nacional, nivel regional, nivel local establece también la Ley orgánica del poder ejecutivo del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales del estado de responsabilidad de las autoridades del gobierno nacional de cada sector, los gobiernos regionales y los gobiernos locales. La política nacional de saneamiento dictada por el poder ejecutivo en ejercicio a las funciones y facultades que la constitución y la ley orgánica del poder ejecutivo le reconoce cuál es el objetivo principal. Uno de los objetivos específicos del eje de política tres es desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores específicamente de las empresas municipales prestadoras de servicio de saneamiento y el eje de política 5 es consolidar el rol del ministerio de vivienda construcción y saneamiento y fortalecer la articulación con los actores involucrados en el sector saneamiento como lineamiento político financiar con recursos públicos de cualquiera de los tres niveles de gobierno únicamente las inversiones que cuenten con un prestador que pueda administrar, ejecutar operar y mantener de manera adecuada. Es ese precisamente el pedido de la municipalidad de Nuevo Imperial. Y finalmente la ley orgánica de municipalidades, se señala que las competencias y funciones específicas se señalan.

ALCALDE: Sometemos a votación entonces para que pase a orden del día señores regidores sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

Se somete al VOTO del pleno, (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillon, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Aprobado por unanimidad.

GERENTE MUNICIPAL: Quiero informar sobre el Decreto Supremo 07-2019, del Ministerio de la mujer. La sociedad de beneficencia de Cañete, hay instrumentos de gestión hay que actualizar, debemos mejorar la ayuda social. Así mismo se ha llevado a orden del día algunos convenios, que se está llevando a sesión de concejo.

SECCIÓN PEDIDO:

REGIDORA SALLY VALERIO CUADROS: Solicito un informe detallado sobre el proceso de convocatoria CAS 2019, dando cumplimiento con un plazo de 5 días hábiles después de emitir el acuerdo de concejo tengo pedidos de las sesiones anteriores que no me han sido entregados, también exhortar a las áreas sobre la lucha contra la pobreza, si existe que se pueda habilitar, y exhortar que una vez que se haya realizado el proceso CAS, que se pueda llamar a concurso publico el puesto secretaria técnica de formar la secretaria técnica.

ALCALDE: Sometemos a votación entonces señores regidores sírvanse a pronunciarse sobre el primer pedido donde se pide un informe detallado sobre el proceso de Convocatoria CAS, sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

Se somete al VOTO del pleno, (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Aprobado por unanimidad.

REGIDORA ROSA LUZ LÁZARO TUANAMA: Cedo la palabra José Peña Portugués secretario general del sindicato SITRAMUN los cual se pide le permiso al pleno para su intervención.

ALCALDE: para su intervención pido sírvanse pronunciarse levantando la mano.

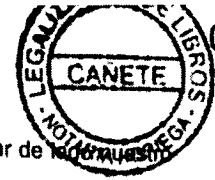
Se somete al VOTO del pleno, (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Aprobado por unanimidad.

SR. JOSÉ PEÑA PORTUGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO SITRAMUN: Quiero informar sobre mi viaje a Tacna, he escuchado sobre el pedido de los regidores, y debo cumplir mis funciones, yo creo que los trabajadores debemos cumplir al pie de la letra, los funcionarios deben cumplir a cabalidad su función, las rotaciones no sirven, si el funcionario no cumple deben separarlos, en Cañete hay tantos profesionales, esperare la hora del debate, agradezco este espacio señores presentes.

REGIDOR FREDDY TEODORO TORIBIO CANDELA: He escuchado la intervención del señor Peña, hay dos pedidos, uno el cumplimiento de los pactos colectivos, dos el pago de los intereses legales.

ALCALDE: Se somete a votación el pedido del Cumplimiento de los pactos colectivos, dos el pago de los intereses legales, sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

REGIDORA SALLY EILYN VALERIO CUADROS: No está en decisión de nosotros, lo que podemos hacer es exhortar a los funcionarios responsables, no todos los regidores tenemos este documento.



Sr. José Peña Portuguez Secretario General del sindicato SITRAMUN: Pido no dejar de lado el pedido, hay una resolución para su cumplimiento, el problema es cuál es la demora.

ASESOR JURÍDICO: Es verdad, ellos reclaman derechos que son atendibles, pero hay otros de carácter pecuniario, en ese sentido nosotros tomamos las previsiones somos respetuosos de la Ley, vamos a cumplir a cabalidad, no dejaremos de lado el trámite administrativo, son temas netamente de carácter administrativo.

Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano: Es lamentable que se llegue a este nivel, a estas instancias, esperemos que estas cosas se superen y se haga efectivo lo solicitado.
Alcalde: pasamos al siguiente pedido.

Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar: Quiero que se me remitan los expedientes técnicos las obras que están siendo ejecutadas hasta el momento, otro pedido cederle la palabra a una profesora para solicitar sobre un apoyo.

SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA EL PEDIDO (7) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón (2) VOTOS EN CONTRA Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) –

Profesora Cerro Laguna: Soy Profesora de la institución de Cerro Laguna es un colegio alejado, rural, una sola aula, de primero a sexto grado, ellos están en esta condición, los niños suben y bajan el cerro, presenté el oficio para que me apoye con esta necesidad, necesito que me apoyen con el personal, no tenemos luz, no tenemos agua, el contrato del personal, la escalera necesitamos, queremos que ellos aprendan, necesitamos tener una educación de calidad, ellos necesitan tener acceso a internet, estoy aquí desde la una de la tarde, gracias por su atención.

Alcalde: Señora directora ya se dispuso que la gerencia de obras estudie el proyecto con relación al acceso vial, y a nivel institución educativa tenemos colegio que ni siquiera funcionan esta precario todo.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: yo creo que no es necesario tomarse un acuerdo, que las áreas correspondientes deben involucrarse, esto se puede disponer.

Alcalde: se somete a votación los expedientes técnicos las obras que están siendo ejecutadas hasta el momento, sirvase a pronunciarse a levantar la mano.

Se somete al VOTO del pleno, (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Aprobado por unanimidad.

Pedido regidor yaya: Que a través del jefe operativo del serenazgo nos haga conocer sus estrategias a fin de mejorar el servicio en la lucha contra la seguridad ciudadana.

Alcalde: los que estén de acuerdo sirvase levantar a mano

Se somete al VOTO del pleno, (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Aprobado por unanimidad.

Teresa Arce: Solicita a la gerencia de obras un informe para ver si existe un proyecto de agua y desagüe por la avenida de la universidad del callao.

Se somete al VOTO del pleno, (10) VOTOS A FAVOR (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Aprobado por unanimidad.

REGIDORA TERESA ARCE: Otro pedido Conformación de la Comisión de la semana de Cañete.

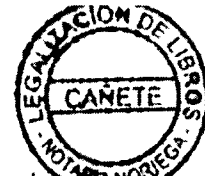
REGIDORA SALLY VALERIO: Sr. alcalde disculpe cuestión previa en la sesión anterior se quedó que iban a traer una propuesta, en este caso si se va a llevar a votación ya se debe tener una lista tentativa para poder llevar a votación.

La regidora Teresa quien hace la propuesta tiene una lista tentativa con los miembros integrantes, para este pleno del concejo esa es mi pregunta, si vamos a debatirlo hoy es porque hoy mismo lo vamos a definir.

ALCALDE: Retira su pedido Sra. Teresa

REGIDORA TERESA: Voy a desistír de mi pedido, pero que conste en acta que se debe llevar en una sesión extraordinaria, el tiempo nos está ganando.

REGIDOR JOSEPH LLANOS: Solicito un escrito del estado situacional de los rompe muelles de San Luis y quisiera que sea en un plazo no mayor de cinco días ya que los vecinos de San Luis están preocupados por este tema.



00087

ALCALDE: Los regidores que estén de acuerdo levanten la mano.

Se somete al VOTO del pleno, (7) VOTOS A FAVOR (Sally Eillyn Valerio Cuadros, Israel Ochoa Escobar, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, votos en contra (2) Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela. Aprobado por mayoría.

ALCALDE: pedido del FINVER para la conformación del comité.

GERENTE MUNICIPAL: Gracias Sr. Alcalde con respeto a la conformación del FINVER, y de la ordenanza que reglamenta que la conformación del comité, que está presidido por el alcalde provincial, el gerente de administración y finanzas, el gerente de obras, la secretaria general, un representante de los alcaldes distritales, el factor fidusuario, y un representante de un colegio profesionales, como en las sesiones anteriores se ha acreditado al representante de los alcaldes distritales, el responsable principal de la dirección operativa administrativa y legal es el comité.

Los fondos del FINVER son para financiar las obras de desarrollo y vuelvo reintegrar el responsable del fondo es el comité directivo y es el que aún no se conforma Sr. alcalde su pedido es de necesidad pública es por eso que se solicita que el pleno apruebe la conformación del comité y estos empiecen a sesionar.

ALCALDE: El tema es el FINVER ya sabemos que aún nos falta integrante del colegio de abogados de Cañete el comité directivo va a deliberar eso la conformación queda con lo que tenemos Para que pase a orden del día sírvanse a levantar la mano.

Se somete al VOTO del pleno, (8) VOTOS A FAVOR Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano (1) **VOTO EN CONTRA** - Freddy Teodoro Toribio Candela). Aprobado por mayoría

ALCALDE: El regidor Israel pidió permiso, no ahorita retorna, pidió permisos al titular del pliego, pero pidió permiso señores regidores

TORIBIO: Dejo constancia en acta sr. Alcalde.

ALCALDE: Pasa orden del día el caso con respecto al FINVER, tenemos al personal de la OTTAS centros poblados y anexos.

ORDEN DEL DIA

Alcalde.- Hay cuatro puntos que se debe acordar articulo aprobar la integración de las áreas urbanas atendidas por las unidad de comercialización y centro sanitario gerencia de servicios públicos de la municipalidad distrital de Nuevo Imperial incluidos los Centros Poblados y Anexos Augusto B. Leguía, La Florida y Carmen Alto ámbito de responsabilidad de EMAPA CAÑETE S.A esta es la rectificación de esta aprobación, si hubiese alguna astringencia pronúnciense.

REGIDOR MIGUEL YAYA.- Sr. Alcalde indudablemente estamos en una situación que requiere de manera impostergable su servicio básico cuantos años habrán esperado nuestros hermanos de Augusto B. Leguía, La Florida y Carmen Alto para obtener estos servicios y ahora se presenta la oportunidad a través de la OTTAS y considero que se incorpore el distrito de Nuevo Imperial porque sabemos que hay muchas limitaciones como lo han puntualizado hay carencias de recursos humanos logístico y financieros que no permiten que este servicio no llegue con claridad y con eficiencia al usuario yo considero que está justificado la integración de estos centros Poblados a EMAPA CAÑETE.

ALCALDE: lo someteos a votación.

REGIDOR FREDDY TORIBIO: Como lo ha manifestado el regidor Miguel Yaya, es importante efectivamente creo que esos centro poblados que se van a beneficiar con la integración de estos servicios básicos va hacer muy importante pero señor alcalde la forma, lo que Yo siempre cuestiono son las formas, nos traen para tomar un acuerdo sin informe de asesoría legal, que es lo que nos han alcanzado oficio de la municipalidad de Nuevo Imperial a su despacho, la transcripción del acuerdo de concejo de fecha 26 de marzo del 2009 que han hecho las gerencias de la municipalidad ¿han emitido un opinión legal, ninguna señor que vamos a aprobar acá ,cuando es asesoría quien debe remitir un informe tenemos el acta del distrito de Nuevo Imperial que vamos a aprobar para eso es importante el informe del área de asesoría jurídica para que nos reconduzca y dirija que es lo se va a debatir para poder aprobar no discuto que son pueblos que han estado olvidados muchos años pero con esta improvisación Señor, Yo creo que las formas son muy importante para los efectos de poder tomar decisiones. Por eso pido una cuestión previa para que el área de asesoría legal emita una opinión legal respecto a lo que vamos hacer Aprobar o ratificar.

ALCALDE: Claro ese es su pedido, verdad voy a informar un detalle que no es importante pero es imprescindible esto son simplemente de rango de aprobación de lo que ya, la ratificación es un tema de orden jerárquico, se invita a la Srta. De OTTAS.

REPRESENTANTE DE OTTAS : Se requiere para aprobar una integración el acuerdo de la municipalidad distrital, acuerdo de la municipalidad provincial, el acuerdo de la junta de accionistas de



0088

la EPS en caso que la EPS se encuentre en régimen de apoyo transitorio, el acuerdo del concejo directivo de la OTTAS, el informe de diagnóstico es para efectos de determinar cuál es el estado de los servicios de saneamiento que va a administrar la empresa prestadora es un informe no legal que hacen los ingenieros de las EPS, OTTAS y Vivienda, no es un requisito legal indispensable que establece el reglamento de la 1280.

ALCALDE: Se lleva a votación la cuestión previa sírvase levantar la mano los que están de acuerdo. Se somete al VOTO del pleno, **VOTOS A FAVOR (1)** Freddy Teodoro Toribio Candela

(8) VOTOS EN CONTRA Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano desaprobado por mayoría.

Artículo PRIMERO.- APROBAR la integración de las áreas urbanas atendidas por la Unidad de Comercialización y Control Sanitario de la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital Leguía, La Florida y Carmen Alto, ámbito de responsabilidad de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. – EMAPA CAÑETE S.A.

Se somete al VOTO del pleno, **VOTOS A FAVOR (8)** Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano desaprobado por mayoría. **(1) VOTOS EN CONTRA** Freddy Teodoro Toribio Candela **APROBADO POR MAYORIA**

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la explotación total de los servicios de saneamiento del ámbito urbano del distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima, incluidos los centros poblados Augusto B. Leguía, La Florida y Carmen Alto, a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. – EMAPA CAÑETE S.A.

Se somete al VOTO del pleno, **VOTOS A FAVOR (8)** Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano **(1) VOTOS EN CONTRA** Freddy Teodoro Toribio Candela.- **APROBADO POR MAYORIA**

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la celebración de una adenda al contrato de explotación suscrito entre la Municipalidad Provincial de Cañete y la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. – EMAPA CAÑETE S.A. para integrar las áreas urbanas del distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima, incluidos los centros poblados Augusto B. Leguía, La Florida y Carmen Alto, al ámbito de responsabilidad de la mencionada empresa prestadora, dejándose vigentes y con plena validez todas las demás cláusulas contractuales que no se opongan a lo dispuesto en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Decreto Legislativo N° 1280, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y demás normas aplicables.

Se somete al VOTO del pleno, **VOTOS A FAVOR (8)** Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano desaprobado por mayoría. **(1) VOTOS EN CONTRA** Freddy Teodoro Toribio Candela. **APROBADO POR MAYORIA**

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete la suscripción de la adenda del contrato de explotación a que se refiere el artículo tercero del presente acuerdo.

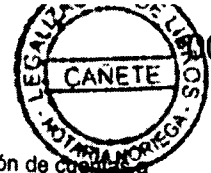
Se somete al VOTO del pleno, **VOTOS A FAVOR (8)** Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano desaprobado por mayoría. **(1) VOTOS EN CONTRA** Freddy Teodoro Toribio Candela **APROBADO POR MAYORIA**

ALCALDE.- Solo daré lectura del artículo quinto porque esto no se somete a votación.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. – EMAPA CAÑETE S.A., para su conocimiento y fines pertinentes.

SECRETARIA GENERAL: Bien continuamos con orden del día.

Aprobar la realización de audiencia pública municipal correspondiente al primer trimestre 2019 de conformidad a lo establecido en la ordenanza n° 027-2006-mpc- que aprueba el reglamento para el desarrollo de audiencias públicas en la provincia de cañete.



0089

GERENTE MUNICIPAL: dentro de las consideraciones hay plazos para cumplir la rendición de cuentas a la contraloría que vence el 30 de abril la provincia de Cañete tiene una ordenanza que rige hace años, donde establece que se debe realizar audiencias públicas es por eso el Sr alcalde está solicitando al pleno designe una fecha y la locación para poder programar y tener la información y exponer el avances del ejecutivo sino que los ciudadanos hagan su participación.

REGIDORA SALLY VALERIO: eso le quería preguntar si se llega al acuerdo hoy cuando se realizará, se puede establecer.

ALCALDE: se debe promocionar, el día 26 puede ser, días hábiles, señores regidores la propuesta es el 03 de mayo a propuesta de la Srta. Rosita, va a votación.

Se somete al **VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9)** Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela.- Aprobado por unanimidad

ALCALDE.- Se propone las horas a las 6.00 pm. ó 5:30 se lleva a votación

Se somete al **VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9)** Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela.- Aprobado por unanimidad

ALCALDE: lugar, tiene que ser en san Vicente de Cañete, frontis de la municipalidad provincial de Cañete.

Se somete al **VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9)** Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela aprobado por unanimidad

ALCALDE: hay que elegir a tres miembros que integren la mesa directiva, propuesta: Sra. Sally Valerio, sr. Freddy Toribio, la Sra. Teresa Arce, y la Srta. Rosa Tuanama.

Se lleva a votación a cada uno de los propuestos, quienes quedan como integrantes los regidores la Sra. Sally Valerio (8 votos), Rosa luz Lázaro (5 votos) y Miguel Yaya (8votos).

SECRETARIA GENERAL: pasaron a orden del día los siguientes despachos:

1) AUTORIZAR AL DESPACHO DE ALCALDIA EFECTUAR DONACIONES DINERARIAS Y NO DINERARIAS PARA EL AÑO 2019, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A UNA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT) PARA LA PROVINCIA DE CAÑETE, CON CARGO A DAR CUENTA EN SESION DE CONCEJO.

ALCALDE: en relación a la donación que es uno de los temas neurálgicos por la cantidad de pedidos que tenemos, ya tenemos dos donaciones pero nos falta la autorización, Sres. regidores para la facultades para efectuar las donaciones, sírvase levantar la mano.

REGIDOR MIGUEL YAYA: Sr. alcalde solamente una apreciación es verdad que en estos últimos tiempos están viniendo muchas personas naturales exponiendo sus casos netamente humanitarios y sociales así como ese caso, son diversos, pensar que solo estamos recibiendo personas de San Vicente y son 16 distritos, la pregunta es ¿cuántas personas más vendrán por diversas razones?, que quede claro que sea para apoyos comunales que implique desarrollo socio económico y netamente humanitario justificado, nada de fiestas no estamos en capacidad para poder atender eso.

ALCALDE: Sí regidor eso es para apoyo humanitario, Yo solo quiero decir que hay una niña que ha dejado de estudiar porque está pasando una situación muy grave, necesita bastante ayuda porque viaja a la ciudad de Lima para sus controles.

REGIDOR MIGUEL YAYA: Suerte Sr. alcalde que la beneficencia pública ya va a pasar a la municipalidad, y así pueda mitigar en algo esta situación.

REGIDORA SALLY VALERIO: Sr. alcalde solo también como una cuestión de poder acotar a este tema lo que si nos gustaría que quede en acta y que se pueda especificar o pueda rendir cuenta en forma bimestral o trimestral, se nos pueda rendir cuenta sobre este dinero.

REGIDOR FREDDY TORIBIO: Sr. Alcalde nadie se opone a situaciones de casos humanitarios que merecen ayuda, pero lo que vamos a autorizarle a usted es muy delicado por eso en la sesión anterior Yo deduci una cuestión previa para que se vea los informes de presupuesto y asesoría jurídica, yo lo que pedía que se realice un reglamento de procedimiento para otorgamiento de subvenciones y donaciones, en este proyecto señor, ahí van a estar detallados específicamente señor en qué casos se pueden dar esta subvención económica, por lo podemos utilizar políticamente y al final usted puede terminar denunciado señor alcalde porque usted no va a elaborar informes social, tienen que haber funcionarios responsables que vayan y verifiquen, porque usted ha pedido que autoricemos al despacho de la alcaldía y usted como titular del pliego va efectuar las donaciones.

ALCALDE: Lo que ha dicho el regidor Freddy Toribio ha dicho algo importante uno o cada uno de nosotros que estamos en la actividad privada nosotros hacemos una intervención de valor económico en el aspecto público también se genera un valor público de beneficios y de cumplimiento de necesidades para generar valor público y no como la parte empresarial que es valor económico son dos cosas distintas que tiene que estar emitido por la misma norma y la norma dice que el despacho de alcaldía, en mi caso me gustaría que cualquiera de ustedes se haga cargo de eso., pero así dice la norma.

REGIDORA SALLY VALERIO.- Con la finalidad de poder intervenir y sacarme de la duda que probabilidades tiene que la comisión de desarrollo social pueda emitir un dictamen cada vez que usted haga un apoyo social, que puede ser lo más adecuado sr alcalde un procedimiento, que pueda indicar los requisitos para evaluar a la persona solo con esa finalidad podría intervenir la comisión de desarrollo social.

GERENTE DE PRESUPUESTO: Buenas noches Sres. del pleno pues si subvención y donación es totalmente diferente lo que se podría hacer un modificatoria parcial o total, subvención es una contribución lo que si se podría darse como parte de un subsidio, de repente el asesor legal nos pueda despejar la duda.

ASESOR JURIDICO.- Sr. alcalde al respecto sencillamente el termino subvención tiene otro concepto distinto a donación definitivamente pero si está permitido hacer las modificaciones a nivel funcional programático para poder cambiar el presupuesto de actividades y así poder destinar estos apoyos dinerarios y no dinerarias.

Alcalde la subvención es otra cosa esto es apoyo comunal, la vez pasada se ha aprobado los 3000 soles eso era donación o subvención, y en qué casos sería una subvención.

REGIDOR MIGUEL YAYA.- Sr. alcalde podría agregarse ahí el compromiso de elaborar un reglamento para complementar la idea y con eso reglamentamos.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (8) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano **VOTO EN CONTRA (1)** Freddy Teodoro Toribio Candela aprobado por **MAYORIA.**

REGIDOR TORIBIO.- Para sustentar mi voto en contra primero porque no hay una partida presupuestaria dentro del PIA para efectuar donaciones en el año 2019.

2.- PEDIDO DE INFORMACION DEL REGIDOR FREDDY TORIBIO CANDELA SOBRE PERSONAL QUE LABORA EN LA MUNICIPALIDAD.

REGIDOR FREDDY TORIBIO.- Con fecha primero de marzo del año en curso ingrese una carta a su despacho con la finalidad que se me dé informe del número de personas que ha ingresado a trabajar a la municipalidad provincial de Cañete en el año 2019, bajo la modalidad de contratación asimismo con respecto al personal contratado en la modalidad de locación de servicios, también solicite información con respecto a la convocatoria del personal bajo la modalidad CAS, también Sr. he solicitado se me informe sobre los inspectores de transportes y los policías municipales que vienen laborando en esta municipalidad provincial.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (8) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela **VOTO EN CONTRA (1)** - Josph Guillermo Llanos Lara aprobado por **MAYORIA.**

3.- APROBAR CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE Y EL FONDO DE COMPENSACION CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO Y AUTORIZAR AL ALCALDE PROVINCIAL LA SUSCRICION DEL REFERIDO CONVENIO.

REGIDOR TORIBIO: Se debe sustentar este pedido sr. Alcalde.

GERENTE MUNICIPAL: Muchas gracias sr. Alcalde, honorable concejo provincial este convenio tiene ya un segundo año propuesto al pleno el primero se dio por una deuda en el 2019 al 2018 hasta el mes de mayo y que dentro del 100% la deuda, el ministerio de transporte propuso que se iba a tener un 26 por ciento de descuento y el 74 por ciento se debe transferir porque son recursos intangibles, este dinero va directo a las víctimas de accidentes de tránsito es decir a las personas que sufren accidente y los carros se dan a la fuga, solo 4 municipalidades no han devuelto ese dinero una de ellas es la municipalidad provincial de Cañete.

ALCALDE: Sres. regidores del año 2009 hacia adelante no se ha depositado nada al ministerio de transporte, está en ejecución coactiva y se está pagando fraccionadamente en vista que nos embargaban las cuentas porque de alguna forma ese dinero ha sido utilizado de una manera incorrecta eso lo ve la parte legal, pero si hacemos el convenio el 74 por ciento es para el ministerio pero no se ha venido haciendo. Se va a hacer el convenio de junio para adelante y se necesita su aprobación y así tener un beneficio de 26 por ciento por lapso de 4 años porque el convenio dura 4 años.



00091

ASESOR JURÍDICO.- Sres. regidores para que tengan conocimiento la parte que se ve en el informe legal corresponde a los antecedentes.

GERENTE MUNICIPAL .- Si Sr. regidor esto se debe a que un funcionario de esta área se le pidió una opinión y el propuso dentro del reglamento que podemos destinar, fraccionar y todo lo demás pero se olvidó de un detalle este es un fondo intangible no es una recaudación que tiene la municipalidad acá solo somos un pase del dinero pero tiene gastos administrativos, pero este es un fondo totalmente intangible y social tanto que si no se transfiere o no se paga es un delito y el estado tiene la prioridad de recuperar todos los fondos que no se han transferido porque son de ayuda directa a las víctimas de accidentes.

ASESOR JURÍDICO.- Quisiera acotar algunos temas más que hemos hecho mención dentro de todo a un informe 067-2019 de fecha catorce de marzo correspondiente al sub gerente de seguridad vial señalando la ventaja de La suscripción son bienes de disposición porque a ellos se les faculta el poder brindar este reconocimiento debido a justamente los costos que implica poder brindar este servicio.

FREDDY TORIBIO.- He escuchado la intervención del asesor legal pero no me ha aclarado nada, en el antecedente del escrito presentado por el servidor municipal, se cita el DS 016-2009- MTC artículo quinto numeral dos inciso b Sres. regidores revisen la segunda hoja que dice análisis y verifiquen que ahí se citan una norma la misma DS 016-2009 del reglamento de tránsito lo que se quiere es que den lectura por lo menos el asesor legal el artículo quinto numeral 2 inciso b.

ALCALDE: lo que se quiere es la autorización para la firma del convenio que se dará dentro de las normas correspondientes se tiene que aplicar eso.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (8) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano **VOTO EN CONTRA (1)-** Freddy Teodoro Toribio Candela aprobado por MAYORIA.

SECRETARÍA GENERAL: Se ha aprobado el convenio pero ahora se debe autorizar la firma del convenio.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (8) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano **VOTO EN CONTRA (1)-** Freddy Teodoro Toribio Candela aprobado por MAYORIA.

Secretaria general: Siguiente pedido

4.- APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONCEJO DE COORDINACION LOCAL

ALCALDE: señor sub gerente sustente lo más breve que pueda por favor

SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se ha hecho un resumen la ley orgánica de municipalidades la 27972 abre un espacio para la participación ciudadana estableciendo que todas las municipalidades que deben conformar el concejo coordinación local como espacios de coordinación y consulta a organizaciones de la sociedad civil.

ALCALDE: los regidores que estén de acuerdo sirvanse levantar las mano

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela aprobado por unanimidad.

5.- APROBAR CONVENIO FINANCIERO ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE PARA LA ELABORACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO. AUTORIZAR AL ALCALDE PROVINCIAL LA SUSCRIPCION DEL REFERIDO CONVENIO.

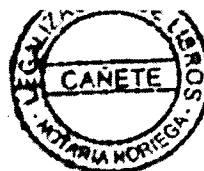
Alcalde: Los que estén de acuerdo pronúnciense levantando la mano:

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (8) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano **VOTO EN CONTRA (1)-** Freddy Teodoro Toribio Candela aprobado por MAYORIA.

SIGUIENTE PEDIDO:

ALCALDE: Para la autorización de la firma del convenio. sirvan a pronunciarse levantando la mano señores regidores. aprobado

GERENTE MUNICIPAL: Alcalde como nos han dado un plazo peritorio que nos han extendido hasta el día lunes, y para emitir el acuerdo del concejo se tiene que dar lectura al acta y la suscripción; solicito mediante su intermedio que se dispense la lectura de aprobación del acta para nosotros el día lunes, el acuerdo específico sobre la aprobación del convenio y la autorización de la firma se pueda remitir y cumplir con la formalidad para que ellos puedan presupuestar el fondo de a transferencia para el plan vial.



00092

siguiente pedido:

6.- APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2020

ALCALDE: Sirvan a pronunciarse levantando la mano, los que esten a favor.

GERENTE DE PRESUPUESTO : De acuerdo a la ley marco del presupuesto participativo, ley n° 28056, en este caso solamente no se puede añadir en el reglamento ni quitar, ya que es un modelo para todos lo que es presupuesto participativo, dentro del proceso participativo, tambien es un instrumento orientador del plan de desarrollo concertado donde se incluyen los agentes participantes, se establece los talleres de trabajo ,el equipo tecnico comité de vigilancia, comité de gestion y el sistema de Planificación, las fases de la preparación corresponde al equipo técnico proponer la metodología se establece la comunicación y la sensibilización para el presupuesto participativo y las respectivas convocatorias, también dentro del reglamento también se pide aprobar el equipo técnico como :

Presidente: Gerencia de planificación presupuesto y tecnologías

Vicepresidente: Obras públicas, proyectos de inversión

Secretario: Sub gerencia de participación ciudadana

Secretario: Gerencia de desarrollo social y humano

Vocal 1: Responsable de la oficina multianual de inversiones

Vocal 2: Sub gerencia de logística, control patrimonial y maestranza

Vocal 3: Sub gerencia de imagen institucional

También dentro del reglamento se pide al concejo aprobar el cronograma, siendo las fechas de identificación, registro de agentes participantes del 8 de abril al 2 de mayo, con los siguientes talleres de capacitación que está definido en 4 zonas:

zona 1: Herbay Alto, que se inicia el 3 de mayo

zona 2: centro poblado Unanue, del 6 de mayo

zona 3: centro poblado Chilcal, del 7 de mayo

zona 4: auditorio Garro Muñante, 8 de mayo

También, dentro de este cronograma está la rendición de cuentas que es para el 7 de junio de los años anteriores del presupuesto participativo 2018, para la fase final, para la validación del proceso por concejo de coordinación local, 27 de junio y la incorporación al presupuesto institucional de apertura. Eso sería todo.

ALCALDE: Los que estén de acuerdo sirvanse pronunciarse levantando la mano.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela aprobado por unanimidad.

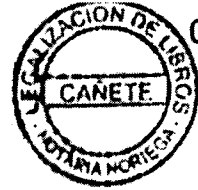
ALCALDE: Siguiendo pedido.

SECRETARIA GENERAL: El siguiente pedido es de la regidora Sally Valerio donde solicita un informe detallado con respecto al proceso de convocatoria CAS - 2019 en un plazo de 5 días una vez de emitido el acuerdo de concejo.

REGIDORA SALLY VALERIO.- Voy a hacer breve en realidad Sr. alcalde para mi es preocupante que estando a pocos días de que se debió haber iniciado el proceso de convocatoria se haya hecho el cambio de funcionarios que en este caso Yo espero no pueda repercutir en el proceso como tal por lo que pido al pleno del concejo me puedan aprobar la solicitud en cuestión que estoy solicitando un informe detallado de todo el proceso de convocatoria CAS, también en vista que he escuchado que la documentación final no va a pasar por una sesión de concejo en todo caso que se nos brinde una información detallada necesaria para este proceso.

ALCALDE: Los que estén de acuerdo con este pedido sirvanse pronunciarse levantando la mano.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela.- Aprobado por Unanimidad.



00093

ALCALDE: Siguiente pedido.

SECRETARIA GENERAL: El siguiente pedido es de la regidora Jessica Ochoa donde solicita a la gerencia encargada se le brinde los expedientes técnicos de las obras que van a hacer licitadas.

REGIDORA JESSICA OCHOA: Bueno Sr. Alcalde como función fiscalizadora no solo la comisión sino para así poder verificar y fiscalizar y poder ver si se están poniendo el material adecuado la empresa que sea ganadora por eso pido se me remitan los expedientes técnicos no solo a la comisión sino todos los regidores porque nuestro fin es que se hagan unas buenas obras de todos los distritos no solo de San Vicente.

ALCALDE: Los que estén de acuerdo con este pedido sírvanse pronunciarse levantando la mano.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela.- Aprobado por Unanimidad.

ALCALDE: Siguiente pedido.

El siguiente pedido es del regidor Yaya donde solicita a través del jefe de serenazgo se deán a conocer sus estrategias operativas a fin de mejorar la seguridad ciudadana.

REGIDOR YAYA.- Quiero precisar que no dije jefe de serenazgo he dicho jefe operativo del servicio de serenazgo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con este pedido sírvanse pronunciarse levantando la mano.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela.- Aprobado por Unanimidad.

ALCALDE: Siguiente pedido

El pedido es de la señora Teresa donde solicita un informe de la gerencia correspondiente sobre la instalación de agua y desagüe en la zona de la universidad del Callao.

REGIDORA TERESA.- Este informe es Sr alcalde es porque han llegado los miembros de la universidad y una de las observaciones que le está haciendo la SUNEDU, es eso, nosotros no le vamos a hacer la obra de agua y alcantarillado en forma interna no ellos quieren tener un medio probatorio de que hay un proyecto ahí, porque ello no cuenta ni con agua ni desagüe, y ellos necesitan un informe si hay un proyecto.

ALCALDE.- Los que estén de acuerdo con este pedido sírvanse pronunciarse levantando la mano.

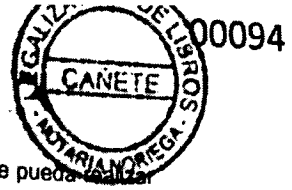
Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela.- Aprobado por Unanimidad.

ALCALDE.-Siguiente pedido:

SECRETARIA GENERAL: El regidor Joseph solicito un informe sobre el estado situacional de los rompe muelles en el distrito de San Luis.

ALCALDE.- Sustente regidor.

REGIDOR JOSEPH.- Para no extenderme mucho y como último pedido alcalde quisiera saber en qué momento se va a apersonar para ver esta situación ya que la última vez quedo de hacer un visita a horas muy temprana del día es preocupante para los pobladores porque ya es casi UN mes sin esos rompe muelles por eso el pedido falto agregar que el informe por escrito del estado situacional en un



plazo no mayor de cinco días, eso fue lo que dije detalladamente, y le solicito alcalde que pueda realizar una visita al distrito de San Luis y para ello este informe que me lo entregaran y así hacer seguimiento.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (9) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano voto en contra (1) Freddy Teodoro Toribio Candela.- Aprobado por mayoría.

Siguiente pedido

SECRETARIA GENERAL: Se solicitó la conformación del comité FINVER.

GERENTE MUNICIPAL: El FINVER Cañete dentro de sus funciones o dentro del cumplimiento de la ordenanza 20-2012 que reglamenta su funcionamiento en realidad su origen no es de ese año, data de más años hacia atrás y que tenía como una partida de nacimiento un acuerdo de concejo en el marco del decreto ley N° 22831 como ya es de arto conocimiento el honorable concejo ha tenido en su agenda dentro de las deliberaciones que se han dado se ha intentado cumplir con la formalidad de la conformación porque así lo manda un acuerdo de concejo 12- 2018 donde establece en su artículo uno la conformación de todos sus miembros, si bien es cierto Sr. alcalde ya existe un acuerdo de concejo donde se designa al alcalde la municipalidad distrital de Santa Cruz de Flores como representante de los alcaldes, y con ello se completaría los integrantes del comité directivo toda vez que el alcalde provincial preside el comité FINVER, según el reglamento la gerente de secretaria general, la conforman gerente de administración y finanzas, el gerente de obras, el representante de los alcaldes, el representante fiduciario que por 30 años se ha designado dentro de un contrato de fideicomiso y que obra dentro de las formalidades de la entidad.

Asimismo se ha convocado a un representante del colegio profesional de abogados de la jurisdicción la cual designo a un representante pero luego se desistió dentro del decreto ley marco.

Regidor Miguel Yaya.- Para agregar y hacerle recordar a los señores regidores que en esta gestión está sucediendo algo atípico generalmente el FINVER en el mes de enero o en el peor de los casos la primera semana de febrero, ya estaba designado y se empezaba a operar a trabajar por eso se da plazo a todos los alcaldes de los distritos que hasta fines de febrero puedan presentar sus expedientes técnicos para ser considerados en el ejercicio fiscal sin embargo ya estamos en abril imagino que ya deben todos los alcaldes están pidiendo que sus expedientes sean considerados.

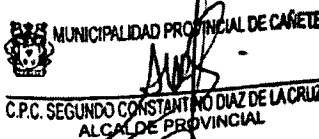
REGIDOR FREDDY TORIBIO.- En primer lugar el señor gerente municipal ha pedido profunda reflexión a colegio de abogados de Cañete, ya el colegio de abogados en su oportunidad ha presentado su desistimiento de participar en el comité FINVER, entonces tiene que proceder a convocar al colegio de ingenieros.


GERENTE MUNICIPAL.- Solo para precisar, doctor Toribio le puedo hablar no como regidor sino como decano, en la provincia de cañete hay un colegio de abogados de cañete así como hay en lima en Huaura, pero no hay un colegio de enfermeras de Cañete, ni de Contadores, entonces si nos regimos al reglamento no habría un integrante pero tampoco la norma prohíbe, en ningún extremo del reglamento ni de la ley marco no instales porque en tu jurisdicción no hay.

ALCALDE.- Sres. regidores quienes estén de acuerdo sírvase levantar la mano para la conformación del comité FINVER para el periodo 2019.

Se somete al VOTO del pleno, VOTOS A FAVOR (8) Sally Eillyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano voto en contra (1) Freddy Teodoro Toribio Candela.- Aprobado por mayoría.

Sin más puntos que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria a las 12.39 a.m. del día 06 de abril de 2019.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

MARIA ELIZABETH MENCIA LUYO
GERENTE SECRETARIA GENERAL